

CONSULTORÍA
TDR N° 16 PMI PUC 1206 - 1401

Términos de Referencia para la contratación de una consultoría experta para implementar un programa para apoyar la inserción de resultados de investigación con potencial de transferencia en mercados globales.

I.	ANTECEDENTES
1.1	<i>Sobre el Sector/Proyecto/Recursos</i>
	<p>La Pontificia Universidad Católica de Chile (UC) es líder en la creación de conocimiento a nivel nacional y regional, adoptando un rol de universidad activa, que asume su responsabilidad en la construcción de la sociedad, del bien común y en la mejora de la calidad de vida de las personas. El potencial de innovación de la UC se basa en un fuerte compromiso institucional declarado en su misión, amplias y sofisticadas capacidades de investigación, y en la vinculación internacional con instituciones de excelencia en esta materia.</p> <p>Desde el año 2013 la Vicerrectoría de Investigación está implementando el Convenio de Desempeño PUC 1206: "Creación de una Plataforma de I+D+i para potenciar y sistematizar la innovación basada en ciencia en la UC". Este proyecto tiene por objetivo el establecimiento de capacidades y una plataforma de apoyo con foco en la transferencia, la promoción de una cultura pro-innovación y transferencia a través de la formación de competencias asociadas en los equipos de I+D+i, fortalecimiento del vínculo con el sector privado y público, la inserción y posicionamiento de la UC en redes nacionales e internacionales y como referente de la innovación basada en ciencia, en los ámbitos de biomedicina, astroingeniería y educación con el propósito de asegurar su calidad, escalabilidad y replicabilidad. Específicamente la consultoría debería impactar en el objetivo N° 2 del PMI, formando competencias asociadas a innovación protección y transferencia en los equipos beneficiados.</p> <p>De manera adicional, desde el año 2015 la Vicerrectoría de Investigación está implementando el Convenio de Desempeño PUC 1401: "Construcción de un polo para el desarrollo de innovaciones basadas en ciencia, que responda a la demanda surgida desde los sectores privado y público, y contribuya a mejorar la productividad en los ámbitos de Alimentos, Energía y Minería".</p>

	<p>Dentro de este marco, los presentes Términos de Referencia regulan la contratación de un consultor individual experto en el ámbito de transferencia para realizar un Programa de Capacitación a equipos de investigación de la Universidad en transferencia y comercialización de tecnologías. El programa incluye un análisis de los resultados de investigación de los participantes, además de una capacitación en materias de transferencia y comercialización de tecnologías que permitan apoyar la transferencia de dichos resultados en el extranjero, junto con la formación de competencias para el emprendimiento de base tecnológica y la gestión de proyectos de innovación basada en ciencia. Con este Programa se busca apoyar a los equipos a definir la propuesta de valor de su resultado de investigación, y diseñar una estrategia preliminar que les permita validar, empaquetar y posicionar dichos resultados a nivel global.</p> <p>Se pretende con esto impactar el objetivo N° 1 y 2 del Convenio de Desempeño PUC 1206, esto es, la creación y fortalecimiento de capacidades y una plataforma de apoyo para la innovación con foco en transferencia. Junto con contribuir al cumplimiento del objetivo N° 02 del PUC 1401, el cual corresponde a “desarrollar e incorporar capital humano avanzado con competencias para identificar oportunidades y gestionar eficazmente innovaciones basadas en ciencia de alto impacto económico – social – ambiental, desde y para los sectores privado y público”.</p>
--	--

<p>1.2</p>	<p><i>Sobre el Componente/Programa (Marco conceptual donde los servicios son requeridos/temas importantes que tratar)</i></p>
	<p>La Dirección de Transferencia y Desarrollo (DTD) es la unidad encargada de impulsar la investigación aplicada, gestionar la identificación, protección y posterior transferencia de los resultados de investigación que se realiza en la Universidad Católica.</p> <p>El 15 de enero de 2014 se celebró la ceremonia de lanzamiento de la DTD de la UC, cuya misión es impulsar la transferencia de resultados de investigación de la UC, con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social de Chile y el mundo. Para ello, la DTD posee un equipo de profesionales que asesora y apoya a los investigadores en todo el proceso de transferencia de sus resultados de investigación, desde la etapa de postulación a fondos concursables para el financiamiento de actividades de investigación y desarrollo I+D, la gestión de la protección de resultados de</p>

	<p>investigación en Chile y el extranjero, la evaluación del potencial de transferencia de dichos resultados y el apoyo activo en la búsqueda de socios y en las negociaciones con terceros aportantes o inversionistas.</p> <p>La DTD también vela por el cumplimiento de los acuerdos comerciales con terceros, relativos a uso de propiedad intelectual de la UC y por la recolección y distribución interna de las regalías generadas por dichos acuerdos comerciales.</p> <p>Por otra parte, el Centro de Innovación UC "Anacleto Angelini" es la unidad encargada de impulsar la vinculación empresa-universidad y un espacio concebido para promover una ecología pro innovación y emprendimiento, abierto a todas las facultades de la UC. Concebido como un centro multidisciplinario y generalista, acoge en su interior tanto proyectos de innovación como iniciativas de emprendimiento, de alto impacto económico, social y cultural.</p>
--	--

<p>1.3</p>	<p><i>Sobre la naturaleza / tipo de los servicios requeridos</i></p>
	<p>El servicio requerido consiste en diseñar e implementar un Programa de Capacitación para 7 equipos de investigación de la Universidad en materias de transferencia y comercialización, cuyas tecnologías sean de alto impacto para la sociedad. La capacitación incluye un análisis de los resultados de investigación de los participantes, además de una capacitación en materias de transferencia y comercialización de tecnologías que permitan apoyar la transferencia de dichos resultados en el extranjero, junto con la formación de competencias para el emprendimiento de base tecnológica y la gestión de proyectos de innovación basada en ciencia. El programa deberá realizarse parcialmente en el extranjero con el fin de hacer una inmersión en materias de transferencia, gestión de innovación y comercialización. Con este Programa se busca apoyar a los equipos a definir la propuesta de valor de su resultado de investigación, y diseñar una estrategia preliminar que les permita validar, empaquetar y posicionar dichos resultados a nivel global.</p> <p>En particular el programa debe desarrollarse en una modalidad tipo workshops, donde el experto analice, capacite y asesore a 7 equipos de investigación en materias relacionados con generación de propuesta de valor y estrategias de transferencia, con miras a la comercialización internacional de sus resultados de investigación. El programa se debe</p>

	<p>implementar en dos etapas y en cada una de ellas se debe realizar un workshop de dos semanas, en Chile y/o en el extranjero. El programa debe incluir reuniones de preparación previas al inicio de los workshops, además de actividades de vinculación de los equipos de investigación con actores relevantes y/o potenciales inversionistas o colaboradores, que contribuyan directa o indirectamente a la transferencia de sus resultados de investigación.</p>
--	---

II.	OBJETIVO GENERAL DE LA A.T.
	<p>Implementar un programa de capacitación que entregue competencias a siete equipos de investigación de la universidad en materias de transferencia y comercialización internacional de tecnologías.</p> <p>Este programa debe incluir 2 workshops de dos semanas cada una, a realizarse en Chile y/o en el extranjero, además de reuniones individuales con los equipos de investigación, previas a cada workshop.</p>

III	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA A.T.
3.1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar un Programa de Capacitación para 7 académicos y sus acompañantes, compuesto por dos workshops, uno al inicio de la consultoría y otro al final, que capacite a los participantes en comercialización internacional de tecnologías, reforzando aspectos tales como propuesta de valor y estrategias de transferencia. Los workshops deberán contemplar, entre otras actividades, una inmersión en el extranjero. 2. Vincular a los 7 equipos de investigación con actores relevantes del área de su tecnología (grupos empresariales, potenciales socios o clientes, entre otros) que le contribuyan a acelerar el proceso de transferencia de su tecnología. 3. Realizar reuniones de preparación individuales con cada equipo de investigación, presenciales o virtuales, previas a ambos workshops.

3.2	En relación al objetivo específico número 2 del Convenio de Desempeño PUC 1206, la consultoría debiese servir como un apoyo en la capacitación de un grupo de investigadores que trabajen en el desarrollo y comercialización de sus resultados de investigación.
3.3	La consultoría debiese potenciar el objetivo específico nº 02, del PMI PUC 1401, respecto a "desarrollar e incorporar capital humano avanzado con competencias para identificar oportunidades y gestionar eficazmente innovaciones basadas en ciencia de alto impacto económico – socio – ambiental", apoyando la formación en competencias para la gestión de innovación, y competencias para el emprendimiento de base tecnológica.

IV	ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS
	<p>El servicio requerido consiste en la implementación de un programa capacitación y asesoría sobre comercialización de tecnologías para 07 académicos y sus acompañantes. El programa se debe ajustar a las necesidades particulares de cada equipo de investigación, en este sentido, el consultor experto deberá analizar los resultados de investigación de cada equipo e identificar cuáles son los aspectos que necesitan ser potenciados para que la tecnología con el fin de analizar las posibilidades de comercialización de las tecnologías: Finalmente los equipos de investigación presentarán sus tecnologías a actores relevantes (grupos empresariales, potenciales inversionistas, clientes o socios, entre otros) para con miras a la transferencia de estas, para finalmente posicionar la tecnología en mercados internacionales.</p>

V.	METODOLOGÍA
-----------	--------------------

<p>5.1</p>	<p>El programa se implementará en dos etapas, en un período de 6 meses. En cada etapa se deberá realizar un workshop de dos semanas en Chile y/o en el extranjero donde se capacitará a los participantes en materias de transferencia y comercialización de resultados. Previo a los workshop el consultor deberá sostener reuniones individuales con los equipos de tal manera de analizar sus resultados de investigación, y ajustar los contenidos del workshop a las necesidades de cada equipo.</p> <p>Primera Etapa. La primera etapa comenzará con reuniones individuales (conferencias telefónicas) entre el consultor experto y los equipos de investigación durante el mes de junio, con el propósito que el consultor conozca al equipo y el resultado de investigación. Durante dos semanas de julio de 2016 se realizará el workshop: dos semanas en el extranjero. Durante el workshop los equipos deberán recibir capacitación en materias de transferencia y comercialización de tecnologías atinentes a su tecnología. Además los equipos deberán tener un primer contacto con contrapartes relevantes de mercados globales que los ayudarán a definir el plan preliminar de transferencia de sus resultados de investigación. Posterior a la inmersión se continuará trabajando con los equipos para perfeccionar el plan de transferencia antes de comenzar la etapa 2.</p> <p>Segunda Etapa En una segunda etapa nuevamente se realizará un segundo workshop, de dos semanas, en el extranjero. El objetivo será continuar avanzando en el plan de transferencia para posicionar su tecnología en mercados internacionales.</p>
<p>VI.</p>	<p>OTROS SERVICIOS INSTITUCIONALES (Capacitación)</p>
	<p>No Aplica</p>
<p>VII.</p>	<p>CONTRIBUCIÓN DE LOS CONSULTORES PARA AMPLIAR O MEJORAR LOS TR</p>
	<p>Los consultores podrán hacer contribuciones para mejorar los Términos de Referencia.</p>

VIII.	RESULTADOS/PRODUCTOS/INFORMES ESPERADOS/
	<p>Los productos a entregar serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de los Workshops, el cual deberá ser entregado la semana anterior al inicio de cada workshop. 2. Informe etapa 1, este informe deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> • Material de capacitación usado en el Workshop, • Agenda de reuniones realizadas durante la inmersión • Consideraciones o recomendaciones generales para la etapa dos. Este informe deberá entregarse 2 semanas después de finalizado el workshop. 3. Informe etapa 2, este informe deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> • Programación del Workshop, • Agenda de reuniones realizadas durante la segunda inmersión • Consideraciones o recomendaciones generales del programa. Este informe deberá entregarse 2 semanas después de finalizado el workshop. <p>El finalizar el programa se espera contar con 3 equipos de investigación con las competencias, conocimiento de mercado y contactos necesarios que les permitan acelerar el proceso de transferencia de sus resultados y contar con las competencias para posicionar su tecnología en un mercado global.</p>
IX.	FORMA/PRESENTACIÓN/CANTIDADES
	<p>Se espera que al finalizar la consultoría se hayan asesorado 7 equipos de investigación compuestos por el investigador principal y otro integrante del equipo.</p>
X	REFERENCIAS IMPORTANTES PARA LOS CONSULTORES
	<p>No aplica.</p>
XI.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

	Julio de 2016 a Enero 2017	
XII	CONTRIBUCIÓN DEL CONTRATISTA AL TRABAJO DEL CONSULTOR	
	No Aplica	
XIII	PERFIL DEL CONSULTOR	
13.1	Sobre el personal clave / Calificaciones Mínimas Aceptables	
	Cargo	Formación Académica/ Experiencia
	Consultor Experto	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en transferencia de tecnologías, deseable especialización o postgrado en áreas de transferencia o comercialización de tecnologías. • Experiencia demostrable en temas de comercialización de investigación, propiedad intelectual e innovación • Experiencia en Capacitación de comercialización de resultados de investigación.
		No. Años 10 años de experiencia
XIV	CONTRAPARTE TÉCNICA	
14.1	<p>La contraparte técnica estará conformada por un equipo integrado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director de Transferencia y Desarrollo: Alvaro Ossa • Coordinador (I) Convenio de Desempeño PMI PUC 1206: Miguel Campos • Subdirectora (I) de Relaciones con la Industria, Centro de Innovación UC: Veronica Martinez • Coordinador de Gestión Financiera e Información Convenio de Desempeño PMI PUC 1401: Paloma Gaona 	
XV	ARREGLOS ADMINISTRATIVOS (formas de pago)	

15.1	<p>Contrato a suma alzada, a pagar en dos cuotas, la primera una vez finalizado el primer workshop y un pago final por el monto restante una vez finalizado el segundo workshop.</p>
15.2	<p><i>Oficiales responsables</i></p>
	<p>Nombre: Miguel Campos Mail: miguel.campos@uc.cl Cargo: Coordinador (I) General Convenio de Desempeño PMI PUC 1206</p> <p>Nombre: Veronica Martinez Mail: vemartinez@uc.cl Cargo: Subdirectora (I) Relaciones con la Industria, Centro de Innovación UC "Anacleto Angelini" – Coordinador General PMI PUC 1401</p>
15.3	<p><i>Requerimientos administrativos especiales para emisión Factura a nombre de:</i></p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Pontificia Universidad Católica de Chile. • RUT: 81.698.900-0 • Dirección: Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Santiago, Región Metropolitana. • La glosa de la Factura debe indicar el código del proyecto (PMI PUC 1206 o 1401) y el nombre del servicio a cancelar.